

Expediente: 1165/23
Carátula: RAMALLO GABRIEL ORLANDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 08/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - RAMALLO, GABRIEL ORLANDO-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
30648815758606 - MONTARZINO, MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL
900000000000 - OCAMPO, GUSTAVO-PERITO CONSULTOR
27179477160 - CIRILO, MARIA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1165/23



H106006289408

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: RAMALLO GABRIEL ORLANDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE 1165/23.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, julio de 2026, siendo día y hora de despacho comparecen por ante V.E., el actor Sr RAMALLO GABRIEL ORLANDO. , D.N.I. 32.460.711 y cuyo demás datos constan en autos. Abierto el acto la misma ratifica en todos sus términos el escrito presentado en fecha 03/07/2026, y que la firma inserta en el costado izquierdo del mismo le pertenece a su puño y letra. OIDO LO EXPUESTO LA PROVEYENTE RESUELVE: Téngase presente la ratificación realizada por el Sr. RAMALLO GABRIEL ORLANDO. Con lo que se da por finalizado este acto, previa lectura y ratificación, firmando V.E. y el compareciente por ante mi que doy fe.-FMP.-

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=PADILLA Federico Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244093389
Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.